

IFRS: ¿Qué deben estar considerando en este momento las juntas y los comités de auditoría?



Contenidos

- 3. Prólogo por Jim Quigley
- 4. ¿Dónde estamos en este momento?
- 5. ¿Qué están haciendo hoy las compañías de los Estados Unidos?
- 6. ¿Qué deben estar considerando las juntas y los comités de auditoría?
 - Establecer el tono
 - Centrarse en los procesos
 - Entender los riesgos
- 9. Conclusión
- 10. Apéndice – Guía sobre los problemas

Prólogo por Jim Quingley



Los miembros del comité de auditoría juegan un rol crítico en el funcionamiento efectivo de los mercados de capital. Su supervisión y experiencia le ayudan a los equipos de administración de las compañías a navegar en aguas turbulentas, aprovechar las oportunidades, operar eficientemente, y, por supuesto, suministrarles a los inversionistas información financiera confiable y oportuna.

En un esfuerzo para apoyar esas actividades importantes del comité de auditoría, y para ayudarles a los directores a estar al tanto, esta publicación ofrece orientación sobre un importante tema que está emergiendo para los comités de auditoría: los IFRS – International Financial Reporting Standards Estándares internacionales de información financiera. Esta publicación tiene dos secciones: (1) una vista de conjunto de los IFRS con consideraciones para la junta y el comité de auditoría; y (2) una “guía sobre los problemas”, contenida en el apéndice, que es una herramienta que resalta una serie de diferencias técnicas de contabilidad entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y los IFRS y ofrece algunas preguntas clave para usar en las reuniones con la administración.

Desde el año 2005, cuando la Unión Europea requirió que las compañías europeas usen los IFRS para la presentación de reportes financieros, la tendencia global ha sido hacia la adopción de los IFRS y alejarse de los US GAAP. Hoy, más del 40 por ciento de las compañías del Global Fortune 500 usan los IFRS y para el 2011 una clara mayoría es probable que lo haga. La meta de un solo conjunto de estándares de contabilidad de alta calidad ha sido buscada durante muchos años. La creciente aceptación de los IFRS acerca esa visión de manera más cercana a la realidad. La Securities and Exchange Commission (SEC) ha solicitado comentarios sobre la hoja de ruta propuesta para adoptar los IFRS en los Estados Unidos para todas las entidades registradas, pero la SEC todavía no se ha comprometido con una fecha cierta para la adopción. La Financial Accounting Standards Board (FASB) y la International Accounting Standards Board (IASB) recientemente han anunciado su compromiso continuo para la convergencia de los US GAAP y los IFRS.

Los beneficios de la adopción global de los IFRS son importantes para los inversionistas. La adopción global creará un denominador común a partir del cual los reguladores y supervisores pueden valorar las operaciones de las entidades y mercados que supervisan. Le permitirá a los inversionistas comparar la posición financiera de las compañías más allá de las fronteras, potencialmente permitiéndoles a los inversionistas asignar de manera más eficiente el capital haciéndolo sobre una base global. Y para muchas compañías globales, la adopción global probablemente eliminará la necesidad de mantener múltiples conjuntos de libros con el fin de cumplir con regímenes de contabilidad divergentes y por lo tanto mejorar la calidad de los estados financieros mediante la reducción del riesgo de trasladar errores entre los diferentes estándares de contabilidad.

Si bien la conversión hacia los IFRS ofrecerá retos, nosotros consideramos que el esfuerzo valdrá la pena. Los mercados de capital no funcionan efectivamente sin un fundamento sólido de credibilidad y confianza. La presentación de reportes financieros comparables, transparentes y confiables ofrece un pilar fundamental de confianza que permite que los mercados de capital funcionen más efectivamente, facilitando la inversión internacional, y estimulando las inversiones que son necesarias para la recuperación económica.

Tenemos la esperanza que usted encontrará útil esta publicación. Siéntase libre de distribuirla entre sus colegas; si usted necesita copias adicionales, contacte a su profesional de Deloitte, quien estará gustoso de proporcionárselas.

Como siempre, valoramos y agradecemos sus comentarios y su retroalimentación.

Jim Quingley
Chief Executive Officer, Deloitte Touche Tohmatsu

IFRS: ¿Qué deben estar considerando en este momento las juntas y los comités de auditoría?

En los últimos años, los mercados de capital del mundo han experimentado notable expansión, diversificación e integración. Acompañando esos cambios ha estado el movimiento desde estándares locales para la presentación de reportes financieros hacia estándares globales.

¿Dónde estamos en este momento?

En el año 2002, se reunieron los veinticinco estados miembros de la Unión Europea (UE) y decidieron requerir que las compañías de la UE registradas en bolsas de valores de la UE reporten según los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS) comenzando en el 2005. Hoy, los IFRS se usan para la presentación pública de reportes en cerca de 100 países en todo el mundo. Otros países, principalmente Argentina, Brasil, Canadá, Chile, India, Corea y Méjico, lo estarán haciendo en el siguiente par de años. Japón también está sopesando el uso obligatorio en el 2015. Además, ahora o en el futuro cercano, muchos de esos países permitirán o requerirán el uso de los IFRS para los propósitos estatutarios locales.

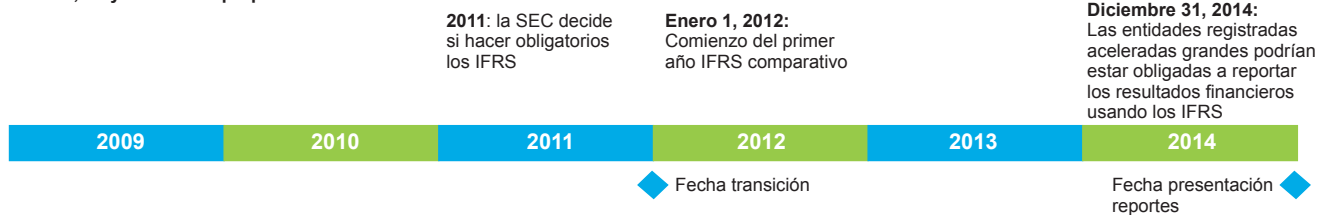
El movimiento hacia los IFRS ha retado a los reguladores para que vuelvan a considerar los requerimientos actuales para la presentación de reportes públicos, así como las necesidades de información que tienen los inversionistas. En el año 2007, la US Securities and Exchange Commission (SEC) comenzó a darles a las compañías extranjeras la capacidad para registrar estados financieros IFRS con el fin de cumplir plenamente los requerimientos de la presentación de reportes públicos en los Estados Unidos. Como resultado, ya no se requiere que las compañías extranjeras que registren estados financieros IFRS incluyan una conciliación con los US GAAP.

En los Estados Unidos la discusión se ha trasladado ahora al entorno local. El año pasado la SEC emitió para comentarios su "Hoja de ruta IFRS," proponiendo la eventual adopción de los IFRS comenzando en el año 2014 para las compañías públicas de los Estados Unidos. La hoja de ruta IFRS también incluyó una propuesta para permitir que ciertos emisores de los Estados Unidos tengan la opción de usar tempranamente los IFRS.

La emisión de la hoja de ruta IFRS de la SEC llega en un momento en el cual los gobiernos nacionales están abordando problemas relacionados con la crisis financiera global. Los líderes de los países del "Grupo de los Veinte" (G-20) recientemente reiteraron el deseo de un solo conjunto de estándares globales como respuesta a la actual crisis financiera.

Al determinar cómo avanzar en la hoja de ruta IFRS propuesta, la SEC probablemente considerará los desarrollos recientes relacionados con la crisis financiera, incluyendo la pérdida de confianza en los mercados de capital de los Estados Unidos, el desarrollo de mercados de capital alternativos fuera de los Estados Unidos, y el impacto en la competitividad global.

Representación del cronograma para los Estados Unidos, tal y como está propuesto



Cronograma que representa la hoja de ruta propuesta por la SEC para las entidades registradas aceleradas grandes (tal y como está propuesto, los IFRS se requieren en el 2015 para las entidades registradas aceleradas, y en el 2016 para las entidades registradas no aceleradas).

El uso incrementado de los IFRS en todo el mundo – y la probabilidad de que eventualmente en los Estados Unidos se requirirán los IFRS – está conduciendo a que una cantidad creciente de compañías de los Estados Unidos desarrollen una estrategia de transición hacia los IFRS.

Dado que los ejecutivos de los Estados Unidos esperan los siguientes pasos de la SEC para avanzar en la hoja de ruta IFRS propuesta, muchos están preparando sus organizaciones para el cambio y se están movilizando alrededor de las actividades de planeación y transición relacionadas con los IFRS. Las juntas y los comités de auditoría tienen los importantes roles de supervisar el desarrollo de un plan de transición comprensivo; ayudar a asegurar que se están enfrentando los riesgos potenciales que rodean la conversión; y ayudar a establecer el tono para una conversión hacia los IFRS que sea efectiva.

¿Qué están haciendo hoy las compañías de los Estados Unidos?

Muchas compañías han realizado actividades de valoración para identificar las áreas de impacto importante. De acuerdo con una encuesta reciente realizada por Deloitte, el 80% de los ejecutivos de finanzas que respondieron señaló que sus compañías están participando en una valoración IFRS. El 40% está realizando o ha realizado una valoración IFRS de alto nivel, mientras que otro 40% planea realizar una. Los resultados de la encuesta también señalan que el 60% de las compañías que están realizando o han realizado una valoración IFRS de alto nivel buscan o están buscando asistencia técnica. Aproximadamente el 40% está realizando la tarea por sí mismos.



"IFRS Survey Results 2009: Update on views and activities," Deloitte Development LLC, September 2009. Los participantes en la encuesta fueron auto-seleccionados y respondieron a través de una encuesta basada-en-la-web. Los resultados de la encuesta son únicamente los pensamientos y las opiniones de los participantes en la encuesta y no necesariamente son representativos de la población total de los profesionales de la finanzas.

Dadas las implicaciones amplias que pueden tener los IFRS, los ejecutivos de las compañías están encontrando la necesidad de tener un enfoque más holístico para esas valoraciones. Por ejemplo: las estructuras tributarias pueden ser afectadas como resultado de que los IFRS estén siendo usados por las subsidiarias para los propósitos de la presentación de reportes estatutarios; se pueden necesitar cambios en la infraestructura de tecnología de la información para abordar áreas tales como presentación paralela de reportes durante el período de transición; y acuerdos tales como préstamos y arrendamientos pueden requerir revisiones.

Una valoración IFRS de alto nivel generalmente incluye las siguientes actividades:

- **Identificación de los impactos clave de los IFRS en toda la organización** – Esto implica analizar de manera comprensiva los impactos potenciales de los IFRS en toda la organización, focalizándose no solamente en los impactos en la contabilidad y en los sistemas, sino también en los impactos en áreas tales como impuestos a los ingresos, contratos de venta, acuerdos de préstamo y acuerdos de compensación de empleados. Las compañías que tienen operaciones globales ya han experimentado los IFRS en los países en los cuales sus subsidiarias registran estados financieros IFRS para propósitos estatutarios. Para tales compañías, el proceso de valoración debe incluir determinar cuáles países requieren los IFRS para los propósitos de la presentación de reportes estatutarios, y valorar si es apropiada la aplicación de los IFRS por parte de las subsidiarias en esos países.
- **Determinar las interdependencias y los plazos del proyecto** – Esto implica mapear las acciones necesarias para la implementación y evaluar el tiempo que se necesita para completar tales acciones, considerando las interrelaciones entre las actividades, tanto las relacionadas como las no-relacionadas con los IFRS. Esto también incluye factorizar los IFRS en los proyectos actuales o futuros de implementación de sistemas.
- **Estimar los recursos que se necesitan** – Con base en el resultado de los pasos anteriores, se desarrolla el estimado del tiempo y de los recursos que se necesitan para completar la implementación.

El producto de una valoración IFRS bien ejecutada típicamente es la hoja de ruta específica de la compañía diseñada para permitir una migración ordenada hacia los IFRS, al tiempo que se anticipa y mitiga el riesgo, y se facilita mayor valor para la organización.

¿Qué deben estar considerando las juntas y los comités de auditoría?

La supervisión temprana y comprensiva, por parte de la junta y del comité de auditoría, en el desarrollo del programa de implementación de los IFRS puede ayudar a asegurar que el programa tiene el nivel apropiado de atención de parte de la administración. Es esencial que la junta y sus comités, junto con la administración, comiencen a darle forma a la perspectiva de la compañía respecto de los IFRS e inicien discusiones sobre los riesgos y beneficios potenciales de los IFRS. Mediante la discusión profunda, los miembros de la junta y sus comités (e.g., el comité de auditoría y el comité de compensación) pueden comenzar a coordinarse ellos mismos – alineándose con la administración – y determinar la dirección y la estrategia IFRS de la compañía.

Para comenzar a establecer expectativas para la organización, la junta y el comité de auditoría deben considerar lo siguiente:



- **Establecer el tono.** La junta y el comité de auditoría pueden jugar roles líderes en la priorización de los IFRS para la organización.

Hacerse, junto con la administración, las siguientes preguntas clave, puede ayudar a establecer el apropiado “tono desde lo alto”:

- **¿La administración está alineada con los stakeholders clave?** Establecer un comité directivo compuesto por ejecutivos de alto nivel que representen los grupos funcionales más afectados por los IFRS, que estén empoderados para asignar los recursos que se necesiten, es un elemento importante para lograr que toda la organización lo compre.
 - **¿Qué está haciendo la administración respecto de las comunicaciones?** La comunicación regular y abierta con los componentes internos y externos en relación con los cambios alrededor de los IFRS puede contribuir de manera positiva a la percepción de la compañía. Los inversionistas y los analistas aprecian que se les mantenga informados.
 - **¿Qué pasos se están dando para educar la organización?** En general, el entrenamiento que es oportuno y específico para las necesidades individuales conduce a mayor beneficio. Si el entrenamiento es demasiado general y demasiado temprano, puede no retenerse la información aprendida. También es importante la educación oportuna para la junta y sus comités. Construir competencia en los IFRS mejorará la capacidad de los miembros de la junta para liderar el diálogo productivo y ofrecer luces útiles en las discusiones de planeación relacionadas con los IFRS.
- **Centrarse en los procesos.** Los miembros tanto de la junta como del comité de auditoría deben centrarse tempranamente en la supervisión del enfoque, el cronograma y el presupuesto para la transición de la compañía. La cantidad de tiempo que las compañías tienen para prepararse puede ser menor que el que muchas esperarían, y por lo tanto un enfoque precavido frente a la conversión puede ayudar a controlar los costos. Fomente que la administración considere los problemas de planeación de corto y largo plazo al determinar las necesidades en relación a lo que se necesita hacer ahora versus más tarde. Tenga en cuenta las oportunidades que en el proceso de conversión hacia los IFRS pudieran convertirse en beneficios de largo plazo.

Las preguntas clave a considerar hacer con la administración incluyen:

- **¿Se ha establecido la PMO?** La oficina o departamento dedicado a la administración del proyecto proporciona un solo punto de coordinación que puede ayudarles a las compañías a adherirse a un plan unificado mediante: establecimiento de hitos y monitoreo del desempeño contra ellos; facilitación de una aplicación de los IFRS que sea globalmente consistente; fomentar la creación y el despliegue de plantillas estándar; y coordinación de las actividades de entrenamiento,



- **¿La administración le está dando una mirada fresca a las políticas?** Los IFRS ofrecen la oportunidad para refrescar la implementación de las políticas de contabilidad, con el foco puesto en lograr mayor transparencia e información financiera más oportuna. (Vea el Apéndice, “Guía sobre los problemas,” para una vista más detallada de las diferencias clave IFRS / US GAAP.)
- **¿La compañía está monitoreando la evolución de los estándares?** La Financial Accounting Standard Board (FASB) y la International Accounting Standards Board (IASB) están trabajando hacia la convergencia de sus estándares.

Actualmente hay varios proyectos activos, algunos de los cuales pueden resultar en impactos importantes. Si bien la meta de los proyectos es lograr la convergencia plena, algunas diferencias pueden permanecer hasta que se complete. Cuando una compañía adopta un nuevo estándar US GAAP, también debe estar considerando el estándar IFRS relacionado, y abordando el impacto de las diferencias que permanecen entre los dos estándares. La administración también debe considerar los cambios que se anticipan en relación con la agenda de convergencia – e incorporarlos en cualquier proyecto de largo plazo.

- **¿La compañía estará lista para la fecha de la transición?** Según la hoja de ruta propuesta por la SEC, se requeriría que las entidades registradas aceleradas grandes registren sus estados financieros 2014 usando los IFRS, junto con estados financieros comparativos para los años 2013 y 2012. Para tales compañías, esto significaría que la fecha de la *adopción* es el 31 de diciembre de 2014, con fecha de *transición* el 1 de enero de 2012. Para la transición eficiente y apropiada hacia los IFRS, es aconsejable operar en paralelo la presentación de reportes IFRS y US GAAP, y esto significa finalizar el balance general de inicio para la fecha de la transición.
- **¿Está participando el auditor independiente?** La participación temprana y continuada del auditor independiente puede prevenir sorpresas futuras y puede darle a la administración una fuente de asistencia bien informada que tiene un conocimiento profundo de la

Lecciones de la experiencia europea

Las compañías de los Estados Unidos tienen la ventaja de aprender de las compañías que en países, tales como los de la Unión Europea, ya han hecho la transición hacia los IFRS. Considere estas lecciones de precaución (basadas en las observaciones y experiencias de profesionales de Deloitte en el campo) en un intento por evitar las trampas más comunes y superar los desafíos.

- **A menudo el esfuerzo fue subestimado** – La concepción equivocada original de que la conversión era solamente un problema de contabilidad fue reemplazada por la creciente convicción de que la iniciativa era más grande y más compleja.
- **Los proyectos a menudo carecieron de un enfoque holístico** – A causa del limitado punto de vista que se citó arriba, las compañías frecuentemente no tuvieron en cuenta los efectos colaterales, tales como los impactos en tecnología de la información, recursos humanos e impuestos.
- **El comienzo tardío a menudo resultó en escalonamiento de los costos** – Las pocas compañías que se anticiparon a la conversión y dieron pasos para prepararse a menudo estuvieron en mejor forma que las que no lo hicieron. Las compañías que demoraron su respuesta a menudo pagaron un precio, en términos de costos más altos y mayor desvío de recursos.
- **Muchas compañías no lograron el estado “negocios como es usual” para la presentación de reportes IFRS** – La más alta calidad de los datos financieros se obtienen cuando las compañías integran plenamente los IFRS en sus sistemas y procesos. Los espacios de tiempo reducidos a menudo impidieron esta posibilidad; en lugar de ello, las cifras financieras del primer año en muchos casos fueron producidas usando medidas extraordinarias, intensivas en mano de obra e insostenibles.
- **Solo ahora varias compañías están comenzando a explorar los beneficios de la implementación de los IFRS** – Debido a múltiples restricciones, en la Unión Europea el esfuerzo del primer año se centró más en “conseguir hacerlo.” Tuvieron que diferirse los beneficios potenciales de reducir complejidad, incrementar eficiencia, disminuir costos y mejorar la transparencia.

- **Entender los riesgos** – El trabajo con la administración debe ser consciente de los riesgos potenciales que se enfrentan, incluyendo el entendimiento del riesgo de esperar demasiado tiempo para desarrollar un plan. También, los IFRS contienen información menos detallada que los US GAAP y por consiguiente requieren el uso de más juicio profesional. ¿Cómo abordarán la junta y el comité de auditoría el riesgo de que los IFRS se apliquen de manera consistente a través de toda la organización?

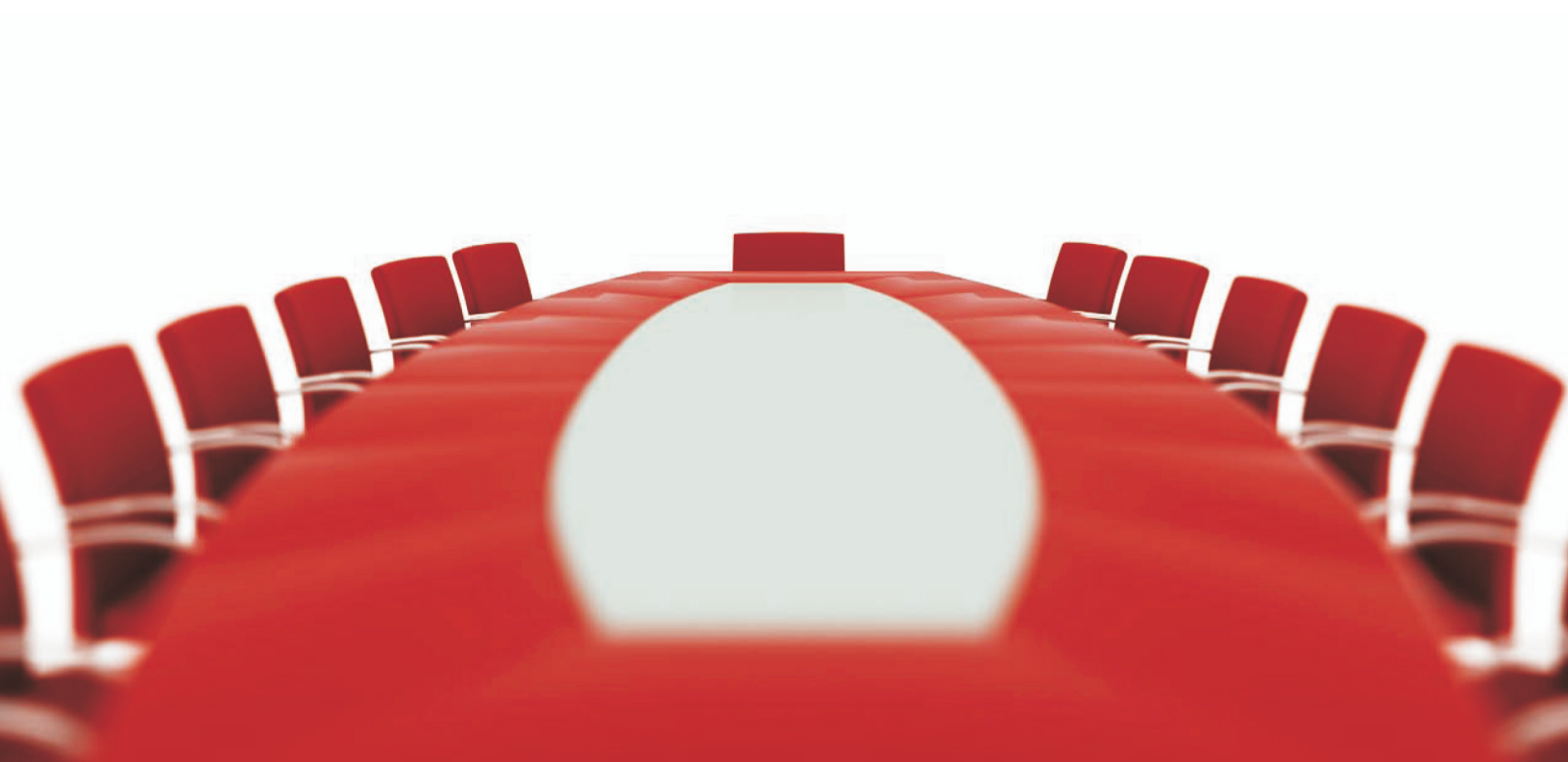
Las preguntas clave a considerar hacer con la administración incluyen:

- **¿La administración se está preparando para un uso incrementado del juicio?** En contraste con los US GAAP, los IFRS tienen pocas reglas relacionadas, resultando en la necesidad de aplicación incrementada del juicio. Dependiendo de factores tales como complejidad y nivel de descentralización, la compañía puede necesitar desarrollar una estructura sobre la manera como se harán los juicios, centrándose en análisis de la transacción, investigación contable y toma de decisiones. Con el uso incrementado del juicio, también se espera que se incrementará el nivel de revelación. Cuando se considere la adopción de las políticas IFRS, es importante entender si las selecciones que la administración hace de las políticas pueden ser excesivamente agresivas o conservadoras, y cómo tales selecciones son realizadas por los pares en la industria.
- **¿Qué está haciendo la compañía respecto de las conversiones estatutarias?** Las implementaciones de los IFRS administradas centralmente por las subsidiarias deben ser consideradas para evitar las ineficiencias e inconsistencias potenciales cuando se adopten para la presentación consolidada de reportes en los Estados Unidos; para identificar las oportunidades de servicios compartidos; y para desarrollar personas cuya experiencia en los IFRS pueda ser aprovechada en las actividades futuras de conversión.
- **¿Cuáles son las implicaciones de la ley Sarbanes-Oxley (SOA)?** Para protegerse contra la falla en el cumplimiento de la ley Sarbanes-Oxley durante el proceso de conversión hacia los IFRS, en la medida en que se diseñen cambios a los procesos tiene sentido considerar los efectos que tales cambios tengan en los controles internos existentes.

Conclusión

Estando los IFRS claramente en el horizonte, las juntas y los comités de auditoría deben considerar hacer ahora las preguntas clave y comprometer a la administración. Establecer procesos para actualizaciones y comunicaciones frecuentes puede ayudar a que avance positivamente un plan sostenible. Subestimar la planeación que implica el cambio – y el tiempo que se requiere – podría probar ser riesgoso. La junta y el comité de auditoría pueden servir como la fuerza que guía en el posicionamiento de la compañía para lograr los beneficios estratégicos, operacionales y económicos que se derivan de la transición hacia los IFRS.

En el apéndice, se proporciona una “Guía sobre los problemas,” resaltando algunas de las diferencias contables potenciales clave entre los IFRS y los US GAAP, junto con los impactos más amplios relacionados de esas diferencias, y presentando preguntas que los miembros de la junta y del comité de auditoría deben considerar hacer cuando ayuden a guiar a sus compañías en el camino de la implementación de los IFRS.



Apéndice – Guía sobre problemas

11	Inventario
11	Política de consolidación
12	Presentación de estados financieros
12	Ingresos ordinarios
13	Combinaciones de negocios
13	Inversiones en asociadas & negocios conjuntos
14	Activos de larga vida
14	Deterioro del valor de los activos
15	Activos intangibles
15	Arrendamiento
16	Provisiones y contingencias
16	Impuestos a los ingresos
17	Beneficios para empleados
17	Pagos basados-en-acciones
18	Presentación y revelación de los instrumentos financieros
19	Reconocimiento de los instrumentos financieros

Inventario

Requerimientos generales	Diferencias potenciales en relación con los US GAAP
- Estándar primario – IAS 2 - La orientación aborda el reconocimiento y la medición del inventario - Las alternativas para medir el costo del inventario incluyen PEPS y costo promedio ponderado; también se permite el “método de venta al detal” si aproxima el costo - La misma fórmula de costo se tiene que usar para todos los inventarios que tengan naturaleza y uso similar - La medición subsiguiente del inventario se basa en el más bajo entre el costo o el “valor realizable neto” (VRN) - El valor realizable neto es el precio de venta estimado del inventario en el curso ordinario del negocio menos los costos estimados de terminación y hacer la venta	- Según los IFRS está prohibido el uso de UEPS como base de medición del inventario - Se requiere que el inventario sea medido al más bajo entre el costo o el VRN, el cual puede no ser el mismo que el “valor del mercado” - Se tiene que usar la misma fórmula de costo para el inventario de naturaleza similar - Los costos relacionados con las obligaciones de retiro de activos se pueden incluir como parte de la base del costo del inventario, más que como propiedad, planta y equipo (PP&E) - Se requiere que los cargos por deterioro del inventario se reversen, si se satisface cierto criterio

Consideraciones para la implementación

- La captura de datos puede ser más o menos detallada conduciendo a posibles cambios en el sistema de inventario
- Las fórmulas de costo para los inventarios cuya naturaleza y uso son similares pueden necesitar ser alineadas a través de toda la entidad
- El VRN necesitará ser calculado y rastreado
- Se necesitará desarrollar procesos y controles para monitorear si el deterioro del inventario se debe reversar subsiguientemente
- Los cambios en la base de medición del inventario pueden afectar los impuestos a las ganancias, particularmente si actualmente se usa UEPS como base de medición
- Cambios pendientes: Ninguno

Preguntas clave a hacer

- ¿Cambiará la base de medición del inventario?
- ¿Qué procesos están en funcionamiento para monitorear la reversa del deterioro del inventario?
- ¿Han sido valoradas las implicaciones tributarias relacionadas con los cambios potenciales en la contabilidad del inventario?
- ¿Las fórmulas del costo han sido ajustadas para incluir los costos de inventario capitalizados, tales como los costos asociados con las obligaciones de retiro de activos?

Política de Consolidación

Requerimientos generales	Diferencias potenciales en relación con los US GAAP
- Estándar primario – IAS 27 - El problema clave es determinar si existe “control” - Se requiere que se consoliden todas las entidades controladas, con limitadas excepciones para ciertas entidades que no son públicas - Control es el poder para gobernar las políticas financieras y de operación de la entidad con el fin de obtener beneficio de sus actividades - La orientación ofrece unos “indicadores” de control que se centran en las actividades de gobierno y de toma de decisiones, así como también factores económicos tales como beneficios y riesgos - Cuando se valora si existe control se tienen que considerar los derechos potenciales de voto - Las entidades que tienen menos de la mayoría de los derechos de voto todavía pueden consolidar según el control “de hecho” - También se incluye orientación sobre la presentación de los estados financieros individuales de la matriz	- El enfoque general de consolidación se basa en si una entidad controla a otra: aplica a todos los tipos de entidades independiente de la estructura legal - No hay excepción a la consolidación para las “compañías de inversión” - Las políticas de contabilidad de todas las subsidiarias se tienen conformar con las usadas en la consolidación - Se tienen que conformar las fechas de la presentación de reportes de todas las subsidiarias

Consideraciones para la implementación

- Determinar si las entidades se deben consolidar requerirá juicio incrementado
- Se necesitará desarrollar procesos y controles para monitorear los derechos de voto potenciales y si actualmente son ejercibles o convertibles
- Se necesitará desarrollar procesos para la captura de los datos financieros relacionados con todas las entidades controladas, y se necesitará conformar las políticas de contabilidad y las fechas de la presentación de reportes
- Los cambios en la entidad que reporta, ocurridos como resultado de que se consoliden más o menos entidades, pueden afectar los impuestos a los ingresos
- Cambios pendientes: IASB actualmente está trabajando en un nuevo estándar de consolidación, como parte de un proyecto conjunto con FASB, el cual revisará la definición de control incluirá más orientación para la aplicación, y requerirá revelaciones mejoradas. Además, en junio de 2009 FASB emitió orientación (Statement 167) para mejorar la presentación de reportes financieros de las entidades de interés variable.

Preguntas clave a hacer

- ¿Serán consolidadas más o menos entidades, y cómo ello afectará las transacciones existentes entre dos o más entidades del grupo consolidado?
- ¿Qué procesos están en funcionamiento para hacer los juicios sobre la política de consolidación?
- ¿Difierán las fechas de presentación de reportes o las políticas de contabilidad de cualquiera de las entidades del grupo consolidado?
- ¿Los actuales sistemas de información son capaces de capturar la información que se necesita para reflejar los cambios en la entidad que reporta?

Presentación de estados financieros

Requerimientos generales	Diferencias potenciales en relación con los US GAAP
- Estándares primarios – IAS 1, IAS 7, IAS 8, IAS 10, IAS 24, IAS 33, IAS 34, IFRS 5, IFRS 8 - La orientación aborda la forma y el contenido básicos de los estados financieros e incluye consideraciones generales tales como presentación razonable, empresa en marcha, contabilidad de causación, consistencia de la presentación, materialidad y compensación - Los componentes de los estados financieros incluyen el estado de posición financiera, estado de ingresos comprensivos, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros - Para la presentación de reportes intermedios puede haber una presentación “condensada” - Para las compañías públicas se requieren ciertas revelaciones (e.g. GPA, segmentos) - No hay orientación específica por industrias	- Formato y estructura de los estados financieros; puede presentar medidas de desempeño alternativas; no hay “elementos extraordinarios” en el estado de ingresos comprensivos; la clasificación de los gastos se puede basar en la función o en la naturaleza - Clasificación de los flujos de efectivo por intereses, dividendos, impuestos a los ingresos y sobregiros bancarios; revelación de operaciones discontinuadas por categoría - Nivel y naturaleza de la revelación en las notas a los estados financieros; más centro de atención puesto en los juicios realizados y en los supuestos usados - Los eventos ocurridos después del período de presentación del reporte no afectan las clasificaciones al final del período de presentación del reporte (i.e., refinanciación de préstamos bancarios o exenciones a acuerdos de pago) - Definición más estrecha de operación discontinuada

Consideraciones para la implementación

- La captura de datos puede ser más o menos detallada, lo cual podría conducir a cambios en el plan de cuentas
- Puede necesitarse revisar los procesos alrededor del monitoreo de los convenios de deuda o del cálculo de las GPA
- La presentación de reportes administrativos puede cambiar como resultado de diferentes formatos para los estados financieros y el uso de medidas de desempeño alternativas
- La comunicación con los inversionistas puede ser afectada por los formatos de los estados financieros; pueden surgir preguntas acerca de las diferencias de contabilidad y cómo fueron aplicados los principios de contabilidad
- Cambios pendientes: Hay un proyecto conjunto IASB/FASB para desarrollar un estándar comprensivo para la organización y presentación de la información contenida en los estados financieros, con énfasis en la presentación de una descripción cohesiva de las operaciones de la entidad e información mejorada de los flujos de efectivo para valorar la liquidez y la flexibilidad financiera. El borrador para discusión pública se espera para comienzos del 2010 con el estándar final en el 2011. Las juntas también tienen un proyecto conjunto para desarrollar un comentario sobre la definición de operación discontinuada, el cual se espera sea finalizado a comienzos del 2010.

Preguntas clave a hacer

- ¿Cómo cambiaría el formato de presentación?
- ¿Cuál es el impacto potencial en las GPA?
- ¿Cuáles son las medidas clave de desempeño y cómo cambiarán?
- ¿Cómo se comparan los formatos de presentación con los de otros en la industria?
- ¿Está en funcionamiento una estrategia de comunicación para abordar la presentación de reportes según los IFRS?

Ingresos Ordinarios

Requerimientos generales	Diferencias potenciales en relación con los US GAAP
- Estándares primarios – IAS 11, IAS 18 - La orientación aborda los principios generales relacionados con los ingresos ordinarios provenientes de la venta de bienes y servicios; poca orientación detallada; también aborda los ingresos ordinarios provenientes de intereses, regalías y dividendos. - Un problema clave es entender la “unidad de cuenta” (i.e. combinar y segmentar contratos, acuerdos de elementos múltiples) - Los principios relacionados con la venta de bienes se centran en la transferencia de “riesgos y recompensas” y el “control” sobre los bienes - Los ingresos ordinarios provenientes de la venta de servicios se reconocen con base en el “porcentaje de terminación” - Énfasis en la medición a valor razonable de la consideración recibida	- El nivel general de orientación es mucho menor; la orientación detallada limitada resulta en más juicio en la determinación de las políticas de reconocimiento de ingresos ordinarios - Las variaciones en la aplicación del juicio pueden resultar en diferencias en el reconocimiento de ingresos ordinarios relacionadas con los acuerdos con múltiples elementos y que implican honorarios pagados por adelantado; también en ventas de inmuebles y otros problemas relacionados con la industria - Contabilidad del contrato – cuando no se puede estimar confiablemente la etapa de terminación, los ingresos ordinarios se reconocen en la extensión en la cual hayan sido incurridos gastos recuperables

Consideraciones para la implementación

- La selección de las políticas de reconocimiento de ingresos ordinarios requerirá juicio incrementado; necesitará desarrollarse un enfoque general de ingresos ordinarios que se focalice en una estructura de juicio
- La captura de datos puede ser más o menos detallada, lo cual podría conducir a cambios en los sistemas de información
- Pueden afectarse los diseños de los contratos
- Los cambios en la oportunidad del reconocimiento de los ingresos ordinarios pueden afectar los impuestos a los ingresos
- Cambios pendientes: Hay un proyecto conjunto IASB/FASB para desarrollar un solo modelo basado-en-el-contrato para el reconocimiento de los ingresos ordinarios hasta la terminación de las obligaciones de desempeño, que se pueda aplicar de manera consistente a través de las industrias y las geografías. Se espera el borrador para discusión pública en el 2010 y el estándar final en el 2011.

Preguntas clave a hacer

- ¿Cuál es el enfoque general para el reconocimiento de los ingresos ordinarios y cómo se compara con el de otros en la industria?
- ¿Qué procesos están en funcionamiento para la toma de decisiones en relación con el reconocimiento de los ingresos ordinarios, y están implicados los recursos apropiados?
- ¿Son suficientes las revelaciones acerca de la política de ingresos ordinarios?

Combinaciones de negocio

Requerimientos generales	Diferencias potenciales en relación con los US GAAP
- Estándar primario – IFRS 3 - Basado en la noción de “control” - La orientación aborda la contabilidad del adquirente; requiere el uso del método de adquisición para el reconocimiento y la medición de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier reconocimiento de intereses no-controlantes tenidos en la entidad adquirida - Las provisiones para reestructuración generalmente están prohibidas para ser reconocidas como pasivos adquiridos - Los costos de transacción se llevan al gasto - La orientación aborda la contabilidad de la plusvalía; se requiere prueba anual de deterioro; no hay amortización y está prohibido diferir la “plusvalía negativa” - El alcance incluye las transacciones que implican entidades mutuas y control mediante contrato; no aborda las transacciones de control común	- Los intereses no-controlantes pueden contabilizarse ya sea a su valor razonable pleno o al valor razonable de la participación proporcional en los activos netos adquiridos; la política de contabilidad se selecciona sobre una base de transacción por transacción - La adquisición de los pasivos no-contractuales se reconoce inicialmente a valor razonable; la medición subsecuente puede ser diferente - No se aborda la contabilidad de las transacciones de control común - Información financiera pro forma es requerida para todas las entidades (públicas y no públicas)

Inversiones en asociadas & negocios conjuntos

Requerimientos generales	Diferencias potenciales en relación con los US GAAP
- Estándares primarios – IAS 28 Y 31 - El problema clave es determinar si existe “influencia importante” / “control conjunto” - Influencia importante es el poder para participar en las decisiones sobre la política financiera y de operación de la entidad. Las entidades donde existe influencia importante se consideran “asociadas” y se contabilizan de acuerdo con el “método del patrimonio” - La inversión en la asociada inicialmente se reconoce al costo; el subsecuente valor en libros se incrementa o disminuye con base en la participación que el inversionista tenga en la utilidad/pérdida de la asociada; las distribuciones reducen el valor en libros - Hay excepciones en el alcance para las compañías de “inversión” y para las inversiones “tenidas para la venta” - Existe control conjunto cuando las decisiones sobre la política financiera y de operación requieren el consentimiento de todos los participantes mediante la participación contractual del control - Las inversiones en las entidades controladas conjuntamente pueden ser contabilizadas ya sea según el método de contabilidad del patrimonio o según el método de “consolidación proporcional.” El método de consolidación proporcional se espera que sea eliminado.	- Excepción de la contabilidad del patrimonio para asociadas / negocios conjuntos tenidos para la venta - Los derechos de voto potenciales se tienen que considerar cuando se valora si existe influencia importante / control conjunto - Se tienen que conformar las políticas de contabilidad de todas las asociadas / negocios conjuntos - Se tienen que conformar las fechas de presentación de reportes de todas las asociadas / negocios conjuntos - Si las pérdidas exceden el interés en la asociada, se discontinúa el reconocimiento a menos que exista obligación legal - La prueba por deterioro no se basa en la noción de “otro que temporal” - La consolidación proporcional, usada en algunas industrias (e.g. petróleo y gas, inmuebles) según los US GAAP, será descontinuada como opción de política según los IFRS

Consideraciones para la implementación

- Podrá necesitarse desarrollar procesos para la captura de la información financiera relacionada con las combinaciones de negocios, particularmente para la información a valor razonable relacionada con los pasivos contingentes
- Los cambios en la cantidad de ciertos elementos adquiridos o asumidos en la combinación de negocios, así como en la plusvalía relacionada, pueden afectar los impuestos a los ingresos
- Cambios pendientes: ninguno

Consideraciones para la implementación

- La determinación de si las entidades se deben considerar asociadas o entidades controladas conjuntamente requerirá juicio incrementado
- Se necesitarán desarrollar procesos y controles para monitorear los derechos de voto potenciales y si actualmente son ejercibles o convertibles
- Se necesitará desarrollar procesos para la captura de los datos financieros de todas las entidades que se estén contabilizando como asociadas o como entidades controladas conjuntamente, y se necesitará conformar las políticas de contabilidad y las fechas de presentación de reportes
- Cambios pendientes: El ED de IASB para el proyecto de negocios conjuntos (ED 9, Acuerdos conjuntos) propuso la eliminación de la opción de política de contabilidad de la consolidación proporcional. IASB actualmente está en proceso de finalizar el nuevo estándar sobre Acuerdos Conjuntos.

Preguntas clave a hacer

- ¿Cómo serán afectados los términos y la estructuración de las transacciones futuras de combinación de negocios?
- ¿Cuál será el efecto de cualesquiera cambios en la valuación de los activos adquiridos y los pasivos asumidos?
- ¿Cómo serán afectadas cualesquiera estrategias de salida futuras u otros planes de reestructuración relacionados con los negocios adquiridos?

Preguntas clave a hacer

- ¿Según el método de contabilidad del patrimonio serán contabilizadas más o menos entidades?
- ¿Más o menos entidades serán consideradas negocios conjuntos?
- ¿Qué cambios se necesitarán hacer a los acuerdos de los negocios conjuntos?
- ¿Qué procesos están en funcionamiento para hacer los juicios relacionados con la contabilidad de asociadas o de negocios conjuntos?
- ¿Difieren las fechas de presentación de reportes o las políticas de contabilidad de cualesquiera inversiones en asociadas o entidades controladas conjuntamente?
- ¿Los actuales sistemas de información son capaces de capturar la información que se necesita para contabilizar las inversiones en asociadas y en negocios conjuntos?

Activos de larga vida

Requerimientos generales	Diferencias potenciales en relación con los US GAAP
- Estándares primarios – IAS 16, 23, 40, 41 - Los activos de larga vida inicialmente se reconocen al costo, el cual incluye todos los costos directamente atribuibles a la preparación del activo para el uso; los costos por préstamos se capitalizan - La depreciación se basa en el enfoque de “componentes” - La medición subsiguiente de la propiedad, planta y equipo puede ser a valor razonable - Propiedad para inversión es el terreno o la edificación (o parte de una edificación) tenida para ganar alquileres o para apreciación del capital o ambos - Los activos biológicos y los productos agrícolas en el punto de cosecha se tienen que medir a valor razonable; los cambios en el valor razonable de los activos biológicos se llevan en utilidad o pérdida; los productos agrícolas en el punto de cosecha se llevan según el IAS 2 - Los intercambios de activos se reconocen a valor razonable, si tienen “sustancia comercial”	- Para la depreciación se requiere el enfoque de componentes; los costos de mantenimiento importantes generalmente se incluyen como un componente separado - Se requiere que los valores residuales sean ajustados a valor razonable (aumentos y disminuciones) - La medición subsiguiente de las obligaciones por retiro de activos puede ser diferente - La propiedad, planta y equipo puede ser medida al costo o a valor razonable usando el “modelo de revaluación” - La propiedad para inversión puede ser contabilizada usando el modelo del costo o el modelo de valor razonable; la propiedad tenida como arrendamiento operacional puede ser considerada como propiedad para inversión - Los activos biológicos tienen que llevarse a valor razonable

Consideraciones para la implementación

- Se requerirá juicio incrementado en la valuación y depreciación de activos
- Puede necesitarse desarrollar procesos y controles para determinar el valor razonable de ciertos activos si se selecciona la opción del valor razonable
- La captura de datos para la componentización del activo puede ser detallada; lo cual podría conducir a cambios en los sistemas de información
- Se necesitará rastrear los cambios en el valor residual
- Los cambios en las bases de medición de los activos de larga vida y en la depreciación pueden afectar los impuestos a los ingresos
- Cambios pendientes: IASB emitió el ED de un IFRS sobre la medición a valor razonable, el cual generalmente es consistente con la orientación sobre el valor razonable según los US GAAP. El estándar final se espera para la segunda mitad del 2010.

Preguntas clave a hacer

- ¿Cuál será la base de medición de los activos de larga vida?
- ¿Se consideraría el modelo de revaluación y si es posible determinar los valores razonables de ciertos activos?
- ¿Las cantidades de la depreciación cambiarán como resultado del enfoque de componentes?
- ¿Los actuales sistemas de información son capaces de capturar la información necesaria para la componentización del activo?
- ¿Cualesquiera propiedades según arrendamientos operacionales califican como propiedades para inversión?

Deterioro del valor de los activos

Requerimientos generales	Diferencias potenciales en relación con los US GAAP
- Estándar primario – IAS 36 - Un solo enfoque para el deterioro - Centro de atención puesto en la “cantidad recuperable” de los activos, la cual es la más alta entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso - Valor en uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera surjan del uso del activo y de su disposición - El nivel de prueba se basa en la “unidad generadora de efectivo” (UGE) (i.e. el grupo identificable más pequeño de activos que generen entradas de efectivo independientemente de otros activos) - Para la plusvalía, la prueba puede agregar varias UGE; al menos tiene que asignarse a un segmento de operación - Las pérdidas por deterioro, excepto en la plusvalía) se requiere que sean reversadas, si se satisface cierto criterio	- Las pérdidas por deterioro pueden ser reconocidas en un período más temprano dadas las diferencias en el “activador” del deterioro - El nivel de la prueba por deterioro puede ser diferente dependiendo de la UGE - La cantidad del deterioro puede ser diferente con base en la cantidad recuperable del activo - Cualesquiera cargos por deterioro en propiedad, planta y equipo, propiedad para inversión (cuando se usa el modelo del costo) e intangibles (excepto la plusvalía) se requiere que sean reversados, si se satisface cierto criterio.

Consideraciones para la implementación

- La determinación del nivel en el cual los activos se prueban por deterioro requerirá juicio incrementado. Se necesitará desarrollar procesos y controles para las reversas de los cargos por deterioro.
- La captura de datos para la cantidad recuperable del activo puede ser detallada, lo cual podría conducir a cambios en el sistema de información
- Los cambios en la oportunidad y cantidad de los cargos por deterioro pueden afectar los impuestos a los ingresos
- Cambios pendientes: ninguno

Preguntas clave a hacer

- ¿Los cambios potenciales al reconocimiento del deterioro de los activos cómo afectarían la oportunidad de los deterioros?
- ¿Cuáles son las consecuencias tributarias de los cambios potenciales en el deterioro?
- ¿Los actuales sistemas de información son capaces de capturar la información que se necesita para la prueba del deterioro y cualesquiera reversas subsiguientes?
- ¿Los actuales sistemas de información son capaces de capturar la información necesaria para la prueba del deterioro?

Activos Intangibles

Requerimientos generales	Diferencias potenciales en relación con los US GAAP
• Estándar primario – IAS 38 • La orientación aborda la contabilidad de los activos intangibles adquiridos por separado o en una combinación de negocios, y los que son generados internamente • Requiere que los activos intangibles adquiridos, incluyendo los costos de desarrollo, sean reconocidos, si se satisface cierto criterio • Los costos de los activos intangibles generados internamente se tienen que clasificar en la fase de investigación y la fase de desarrollo. • Requiere que todos los gastos de investigación sean llevados al gasto • Se requiere que los desembolsos por desarrollo sean capitalizados, si se satisface cierto criterio • Los activos intangibles pueden ser revaluados, si se satisface cierto criterio	• Se requiere la capitalización de los costos de desarrollo; el criterio a ser satisfecho incluye: - Capacidad para demostrar la factibilidad técnica - Intención de completar el activo y usarlo o venderlo - Capacidad para usar o vender el activo - Cómo el activo intangible generará beneficios económicos futuros probables - Disponibilidad de adecuados recursos técnicos, financieros y de otro tipo, para completar el desarrollo y para usar o vender el activo intangible - Capacidad para medir confiablemente el desembolso durante el desarrollo • Los activos intangibles se pueden medir al costo o al valor razonable usando el "modelo de revaluación" • Los costos de publicidad y promocionales generalmente se llevan al gasto cuando se incurre en ellos
Requerimientos generales	Diferencias potenciales en relación con los US GAAP
• Estándar primario – IAS 17 • La orientación aborda la contabilidad tanto para los arrendatarios como para los arrendadores • El alcance incluye los arrendamientos de propiedad, planta y equipo, así como de activos intangibles; los acuerdos del concesionario se contabilizan según la IFRIC 12 • La contabilidad del arrendamiento depende de su clasificación ya sea como arrendamiento operacional o financiero (i.e., de capital); los arrendamientos operacionales están "fuera del balance general" mientras que los arrendamientos financieros están "en el balance general" • Si el arrendamiento transfiere "sustancialmente" todos los riesgos y recompensas de la propiedad, se clasifica como arrendamiento financiero • Los pagos por el arrendamiento operacional usualmente se reconocen sobre la base de línea recta	• Utiliza una estructura basada-en-principios para la clasificación del arrendamiento, la cual se centra en la sustancia del acuerdo • Generalmente, la tasa implícita en el arrendamiento se usa para descontar los pagos mínimos de arrendamiento, lo cual puede afectar la clasificación • Los arrendamientos que incluyen terreno y edificaciones se requiere que sean contabilizados por separado, si son materiales. No hay contabilidad especial para los "arrendamientos apalancados" • Las transacciones de venta y retro-arriendo se contabilizan con base en su sustancia
Consideraciones para la implementación	Consideraciones para la implementación
• La determinación de si los activos intangibles se deben capitalizar requerirá juicio incrementado • Se puede necesitar desarrollar procesos y controles para determinar el valor razonable de ciertos activos intangibles si se usa el modelo de revaluación • Será necesario desarrollar procesos y controles para la capitalización de los costos de desarrollo • La captura de datos para los costos de desarrollo capitalizados puede ser más detallada, lo cual podría conducir a cambios en el sistema de información • La capitalización de los costos de desarrollo puede afectar los impuestos a los ingresos • Cambios pendientes: ninguno	• La determinación de la clasificación de los arrendamientos requerirá juicio incrementado porque no hay un criterio de clasificación estricto • Los procesos y controles para la clasificación de los arrendamientos pueden necesitar ser mejorados • La captura de los datos para los arrendamientos puede ser más detallada, lo cual podría conducir a cambios en los sistemas de información • Los cambios en la clasificación del arrendamiento pueden afectar los impuestos a los ingresos o las ratios de financiación (i.e. deuda a patrimonio) • Cambios pendientes: Hay un proyecto conjunto IASB/FASB para desarrollar un estándar común de arrendamiento que requerirá el reconocimiento, en el estado de posición financiera, de los activos relacionados con el arriendo (i.e. derecho a uso) y los pasivos. En marzo de 2009 fue publicado un documento de discusión conjunto. El borrador para discusión pública se espera en el segundo trimestre del 2010 con el estándar final en el 2011.

Preguntas clave a hacer

- ¿Se debe considerar el modelo de revaluación, y se pueden determinar los valores razonables de ciertos activos intangibles?
- ¿Qué cantidad de los costos de desarrollo necesitará ser capitalizada?
- ¿Cuáles son las consecuencias tributarias de la capitalización de los costos de desarrollo?
- ¿Los actuales sistemas de información son capaces de capturar la información que se necesita para la capitalización de los costos de desarrollo?
- ¿Los costos de publicidad y promocionales capitalizados necesitarán ser llevados al gasto?

Arrendamiento

Requerimientos generales	Diferencias potenciales en relación con los US GAAP
• Estándar primario – IAS 17 • La orientación aborda la contabilidad tanto para los arrendatarios como para los arrendadores • El alcance incluye los arrendamientos de propiedad, planta y equipo, así como de activos intangibles; los acuerdos del concesionario se contabilizan según la IFRIC 12 • La contabilidad del arrendamiento depende de su clasificación ya sea como arrendamiento operacional o financiero (i.e., de capital); los arrendamientos operacionales están "fuera del balance general" mientras que los arrendamientos financieros están "en el balance general" • Si el arrendamiento transfiere "sustancialmente" todos los riesgos y recompensas de la propiedad, se clasifica como arrendamiento financiero • Los pagos por el arrendamiento operacional usualmente se reconocen sobre la base de línea recta	• Utiliza una estructura basada-en-principios para la clasificación del arrendamiento, la cual se centra en la sustancia del acuerdo • Generalmente, la tasa implícita en el arrendamiento se usa para descontar los pagos mínimos de arrendamiento, lo cual puede afectar la clasificación • Los arrendamientos que incluyen terreno y edificaciones se requiere que sean contabilizados por separado, si son materiales. No hay contabilidad especial para los "arrendamientos apalancados" • Las transacciones de venta y retro-arriendo se contabilizan con base en su sustancia
Consideraciones para la implementación	Consideraciones para la implementación
• La determinación de la clasificación de los arrendamientos requerirá juicio incrementado porque no hay un criterio de clasificación estricto • Los procesos y controles para la clasificación de los arrendamientos pueden necesitar ser mejorados • La captura de los datos para los arrendamientos puede ser más detallada, lo cual podría conducir a cambios en los sistemas de información • Los cambios en la clasificación del arrendamiento pueden afectar los impuestos a los ingresos o las ratios de financiación (i.e. deuda a patrimonio) • Cambios pendientes: Hay un proyecto conjunto IASB/FASB para desarrollar un estándar común de arrendamiento que requerirá el reconocimiento, en el estado de posición financiera, de los activos relacionados con el arriendo (i.e. derecho a uso) y los pasivos. En marzo de 2009 fue publicado un documento de discusión conjunto. El borrador para discusión pública se espera en el segundo trimestre del 2010 con el estándar final en el 2011.	• Utiliza una estructura basada-en-principios para la clasificación del arrendamiento, la cual se centra en la sustancia del acuerdo • Generalmente, la tasa implícita en el arrendamiento se usa para descontar los pagos mínimos de arrendamiento, lo cual puede afectar la clasificación • Los arrendamientos que incluyen terreno y edificaciones se requiere que sean contabilizados por separado, si son materiales. No hay contabilidad especial para los "arrendamientos apalancados" • Las transacciones de venta y retro-arriendo se contabilizan con base en su sustancia

Preguntas clave a hacer

- ¿Habrá cambios en la clasificación de los arrendamientos y, si los hay, cuál será el impacto potencial en los estados financieros?
- ¿Serán afectados los acuerdos de pago?
- ¿Cuál es el efecto en cómo se estructuran los acuerdos de arrendamiento?
- ¿Cuáles son las consecuencias tributarias potenciales?
- ¿Los actuales sistemas de información son capaces de capturar cualquier información adicional que se necesite para contabilizar los arrendamientos?

Provisiones y Contingencias

Requerimientos generales	Diferencias potenciales en relación con los US GAAP
- Estándar primario – IAS 37 - La orientación general aborda la contabilidad de las “provisiones”, y de los activos y pasivos “contingentes” - Las provisiones son pasivos de oportunidad o cantidad incierta; son “probables” (i.e., más probable que no) de ocurrir y resultan en la salida de recursos para liquidar la obligación (puede ser ya sea legal o constructiva) - Los activos o pasivos “contingentes” no se reconocen dado que su probabilidad de ocurrencia no es “probable” - Las provisiones se miden usando la noción de liquidación; se usa el “mejor estimado” o el punto medio del rango si todas las salidas posibles son probablemente iguales - Se requiere el descuento de las provisiones, si es material - Se requieren varias revelaciones, si bien los elementos “pre-judiciales” no se requiere sean revelados	- Los umbrales para el reconocimiento de las provisiones se basan en “más probable que no;” el resultado es que los pasivos se pueden reconocer más temprano - Las provisiones se miden con base en el método del “valor esperado” o al punto medio del rango de las salidas igualmente posibles - Las provisiones se tienen que descontar, si son materiales - Las provisiones relacionadas con los contratos de arrendamiento operacional “onerosos” se registran cuando hay el compromiso (i.e., comunicación al propietario) - Las áreas donde pueden existir diferencias en la oportunidad y medición incluyen provisiones por litigios, cargos por reestructuración, pasivos por incertidumbres, y provisiones tributarias - No se requiere revelar los elementos “pre-judiciales”

Impuestos a los ingresos

Requerimientos generales	Diferencias potenciales en relación con los US GAAP
- Estándar primario – IAS 12 - La orientación se basa en el enfoque de la “diferencia temporal”; los elementos del impuesto diferido se reconocen por las diferencias entre el valor en libros del activo o pasivo en el estado de posición financiera y su base tributaria, así como para la pérdida operacional y los cargos por créditos tributarios - Los impuestos diferidos no se reconocen en el reconocimiento inicial del activo o pasivo que no esté relacionado con una combinación de negocios o que no afecte la utilidad en libros o tributaria - Los activos tributarios diferidos se reconocen cuando la realización sea “probable” (i.e., más probable que no) - Los elementos del impuesto diferido se miden con base en las tarifas tributarias aplicables que estén promulgadas o “sustancialmente” promulgadas - Los elementos del impuesto diferido se considera que son no-corrientes	- Exención del reconocimiento inicial; otros elementos pueden tener un efecto tributario están fuera del alcance según los US GAAP - Tariffas tributarias usadas para medir los elementos del impuesto diferido - La tasa aplicable a las utilidades no-distribuidas se tiene que usar para medir el impuesto diferido en las ganancias no-distribuidas de la subsidiaria - Para la clasificación en el estado de posición financiera los elementos del impuesto diferido se consideran no-corrientes - Asignación del impuesto a componentes del patrimonio – “seguimiento hacia atrás” - Las áreas particulares con un tratamiento tributario diferente incluyen pagos basados-en-acciones, arrendamientos apalancados, y provisiones tributarias inciertas

Consideraciones para la implementación

- La determinación del reconocimiento del pasivo y las revelaciones correspondientes requerirá juicio incrementado
- El departamento legal y el asesor externo necesitarán ser educados en el umbral para el reconocimiento de las provisiones
- Los procesos y la captura de datos para las provisiones pueden ser más detallados, lo cual podría conducir a cambios en los sistemas de información
- Los cambios en la oportunidad y medición de las provisiones pueden afectar los impuestos a los ingresos
- Cambios pendientes: IASB actualmente está en proceso de finalizar enmiendas al IAS 37 como parte del proyecto sobre pasivos para converger la orientación para las provisiones para reestructuración y los beneficios de terminación según el IAS 19 con los US GAAP y para mejorar el reconocimiento y la medición de las provisiones en general.

Preguntas clave a hacer

- ¿Todas las obligaciones han sido valoradas para el reconocimiento potencial como provisiones?
- ¿Cuál es el efecto en la oportunidad de las provisiones por reestructuración y las provisiones relacionadas con los contratos onerosos?
- ¿Las implicaciones de los cambios en el reconocimiento de las provisiones han sido discutidas con el asesor legal de la compañía?
- ¿Cualesquiera revelaciones corresponden a información pre-judicial?

Consideraciones para la implementación

- El departamento de impuestos debe ser educado en los diferentes tratamientos de la contabilidad tributaria y su efecto en la planeación tributaria
- Los procesos y la captura de datos para los elementos del impuesto diferido pueden ser más detallados, lo cual podría conducir a cambios al sistema de información
- Cambios pendientes: IASB emitió un ED para aclarar y mejorar la contabilidad de los impuestos a los ingresos e igualmente reducir las diferencias con los US GAAP. IASB actualmente está en el proceso de analizar los comentarios recibidos sobre el ED y se espera determine la dirección del proyecto luego de su proceso de consideración

Preguntas clave a hacer

- ¿Han sido valorados los efectos que en el impuesto diferido tienen los otros cambios en la contabilidad según los IFRS?
- ¿Cuál es el efecto general en las estructuras tributarias actuales y en la presentación actual de reportes?
- ¿Cuál es el efecto en la planeación tributaria futura?

Beneficios para empleados

Requerimientos generales

- Estándar primario – IAS 19
- La orientación aborda todas las formas de beneficios para empleados, incluyendo beneficios de corto plazo; beneficios posteriores al empleo (i.e., pensiones); otros beneficios de largo plazo (i.e., bonos); y beneficios de terminación
- La contabilidad de los beneficios posteriores al empleo depende del tipo del plan (contribución definida, beneficio definido o plan de múltiples empleadores)
- Los planes de contribución definida implican el pago de cantidades fijas que se llevan al gasto cuando el empleado presta el servicio
- Para los planes de beneficio definido, la obligación de beneficio se reconoce usando un método de valuación actuarial, neto de los activos del plan tenidos
- Los beneficios de terminación se reconocen cuando se está "demostrablemente comprometido"

Diferencias potenciales en relación con los US GAAP

- Los planes de múltiples empleadores se contabilizan con base en su sustancia económica ya sea como plan de beneficio definido o como plan de contribución definida
- Selección de política en relación con el reconocimiento de ganancias y pérdidas actuariales; se reconocen en ingresos usando ya sea el método "intermedio" o el método acelerado, o permanentemente en patrimonio
- Los costos del servicio anterior se reconocen inmediatamente, si consolidan la concesión
- La medición de la tasa de retorno esperada sobre los activos del plan se basa únicamente en el valor razonable
- El reconocimiento del activo de beneficio definido está sujeto a un "techo"
- Cuando surge la obligación se tiene que reconocer el pasivo por los requerimientos mínimos de obligación
- Los beneficios de terminación y las restricciones se reconocen cuando se está "demostrablemente comprometido"

Consideraciones para la implementación

- Los planes actuales necesitarán ser evaluados para asegurar que se contabilicen según el tipo apropiado de plan
- La determinación de las ganancias y pérdidas actuariales requiere juicio
- Se necesitará desarrollar procesos y controles para probar el techo del activo
- La captura de datos puede ser más detallada, lo cual podría conducir a cambios en el sistema de información
- Los cambios en la oportunidad y cantidad del costo de la pensión puede afectar los impuestos a los ingresos
- Cambios pendientes: IASB tiene un proyecto para mejorar de manera importante el IAS 19 durante el próximo par de años y ha dividido el proyecto en tres fases además de una revisión posterior más fundamental junto con FASB respecto de la contabilidad de los beneficios para empleados: (1) tasa de descuento; (2) reconocimiento y presentación de los cambios en la obligación de beneficio definido y los activos del plan y revelaciones; y (3) compromisos basados en contribución. El ED fue emitido en relación con la tasa de descuento de los beneficios para empleados y IASB determinará la oportunidad de las otras fases junto con el proyecto de presentación de estados financieros.

Preguntas clave a hacer

- ¿Cómo será afectada la contabilidad actual de los beneficios para empleados?
- ¿Serán afectados los requerimientos de financiación del plan de beneficios para empleados?
- ¿Serán afectadas las estructuras del plan de beneficios?

Pagos basados-en-acciones

Requerimientos generales

- Estándar primario – IFRS 2
- Aplica a las transacciones en las cuales bienes y servicios han sido intercambiados por pagos basados-en-acciones
- Las transacciones generalmente se miden con base en el enfoque de la "fecha del otorgamiento"
- La contabilidad de la concesión depende de cómo será liquidada la transacción; la liquidación en efectivo es un pasivo; la liquidación en patrimonio es patrimonio; pueden haber elementos de ambos
- El gasto por la compensación se reconoce con base en el valor razonable a la fecha del otorgamiento durante el período en el cual las acciones consolidan la concesión. Las recompensas con características de "consolidación gradual de la concesión" se miden como recompensas múltiples
- No se requiere un modelo de valuación específico para determinar el valor de la acción; la orientación requiere la inclusión de varios inputs

Diferencias potenciales en relación con los US GAAP

- El alcance es más amplio; incluye los planes de acciones de propiedad de los empleados
- El gasto por la compensación se reconoce sobre una base acelerada para las recompensas con determinaciones de "consolidación gradual de la concesión"
- El gasto por la compensación relacionado con ciertos tipos de modificaciones de la recompensa se basa en el más alto entre el valor razonable de la recompensa modificada y el valor razonable a la fecha del otorgamiento original
- La medición del gasto por la compensación para las recompensas a no-empleados se basa en el valor razonable de los bienes o servicios cuando se suministran
- La clasificación del otorgamiento se basa en cómo será liquidada la transacción
- Tratamiento del impuesto a los ingresos
- Requerimientos iguales para las entidades tanto públicas como no-públicas

Consideraciones para la implementación

- Se necesita desarrollar procesos y controles para identificar todas las transacciones que se deban contabilizar como pagos basados-en-acciones
- Las recompensas necesitan ser evaluadas para la clasificación apropiada como pasivo o patrimonio
- Se requerirá juicio en la medición a valor razonable de los pagos basados-en-acciones
- La captura de los datos puede ser más detallada, particularmente en relación con la consolidación gradual de la concesión, lo cual podría conducir a cambios en el sistema de información
- Respecto de los pagos basados-en-acciones se necesita entender las implicaciones relacionadas con los impuestos a los ingresos
- Cambios pendientes: ninguno

Preguntas clave a hacer

- ¿Se deben cambiar las estructuras de compensación?
- ¿Cómo potencialmente cambia según los IFRS la contabilidad para los acuerdos existentes de pago basado-en-acciones?
- ¿Qué técnicas de valor razonable se están usando y cómo cambiarán?
- ¿Los actuales sistemas de información son capaces de capturar la información que se necesita para contabilizar los pagos basados-en-acciones?

Presentación y revelación de los instrumentos financieros

Requerimientos generales

- Estándares primarios – IAS 32, IFRS 7
- Los instrumentos financieros se clasifican ya sea como activos financieros, pasivos financieros o patrimonio, dependiendo de la sustancia del acuerdo contractual subyacente
- Los instrumentos con elementos de pasivo y patrimonio generalmente se contabilizan por separado – “separación contable”
- Los valores de patrimonio emitidos que son redimibles a opción del tenedor o a partir de un evento contingente usualmente se clasifican como pasivos
- Se pueden compensar los activos y pasivos financieros, si se satisface cierto criterio
- Se requieren varias revelaciones en relación con los riesgos relacionados con los instrumentos financieros tenidos

Diferencias potenciales en relación con los US GAAP

- Según los IFRS no hay clasificación tipo entreplanta (mezzanine) para el patrimonio; se tiene que clasificar ya sea como pasivos o como patrimonio
- La “separación contable” se requiere para los instrumentos con componentes de pasivo y patrimonio; la asignación de los componentes individuales se basa en el valor razonable usando el método “con-y-sin”
- La compensación de activos y pasivos financieros es más un intento que un derecho legal a compensar
- Se requieren revelaciones adicionales

Consideraciones para la implementación

- Se necesitará desarrollar procesos para la captura de datos para revelaciones adicionales; compensación diferente y “separación contable”
- La diferente clasificación de los instrumentos financieros puede afectar los impuestos a los ingresos
- Cambios pendientes: IASB y FASB tienen un proyecto conjunto para distinguir de mejor manera la clasificación de los instrumentos financieros de deuda y de patrimonio, así como para converger los dos conjuntos de estándares. En el 2010 se espera el ED relacionado con este proyecto. IASB también tiene un proyecto sobre des-reconocimiento con la meta de aclarar la orientación, eliminar las diferencias con los US GAAP y requerir revelación adicional sobre la exposición frente a los riesgos. Se espera que IASB finalice la orientación sobre des-consolidación en la segunda mitad del 2010 – FASB está monitoreando este proyecto para determinar qué emisión de estándares se puede requerir

Preguntas clave a hacer

- ¿Están disponibles los procesos apropiados para la “separación contable”?
- ¿Se deben renegociar los convenios de pago de deuda que estén vinculados a la cantidad de pasivos y patrimonio reportada en los estados financieros?
- ¿Qué revelaciones adicionales se requerirán en relación con los instrumentos financieros tenidos?

Reconocimiento de los instrumentos financieros

Requerimientos generales

- Estándar primario – IAS 39
- Los instrumentos financieros se reconocen y miden con base en su clasificación ya sea como activos financieros, pasivos financieros o patrimonio
- El des-reconocimiento de los activos financieros se basa principalmente en si han sido transferidos los “riesgos y recompensas”
- Los pasivos financieros se des-reconocen cuando se extinguen
- Centro de atención puesto en el uso del “valor razonable” como base de medición – la medición subsecuente depende de la clasificación del instrumento financiero; en ciertos casos se permite el uso de la opción del valor razonable
- Se permite la “contabilidad de cobertura” si se satisface cierto criterio y está suficientemente documentada

Diferencias potenciales en relación con los US GAAP

- El valor razonable no está limitado a la noción de “valor de salida”
- La prueba por deterioro no se basa en la noción de “otro que temporal”; para algunos elementos se reversan los deterioros, si se satisface cierto criterio
- Des-reconocimiento de activos financieros
- La definición de derivado es más amplia – no se requiere la provisión notacional del pago ni la liquidación neta
- Pocas restricciones a los tipos de riesgos que se pueden cubrir; para la contabilidad de cobertura no se permite el “método de acceso directo”; todas las coberturas tienen que ser valoradas por su efectividad y tienen que ser documentadas
- Puede ajustarse la base de ciertos activos o pasivos por los efectos de las “coberturas de los flujos de efectivo”

Consideraciones para la implementación

- Las técnicas de valuación usadas para determinar el valor razonable pueden necesitar ajuste
- Se necesitará desarrollar procesos para la captura de los datos para deterioros (incluyendo reversas), reconocimiento de intereses y se necesitará desarrollar los requerimientos para el des-reconocimiento
- La documentación de la cobertura puede necesitar ajustes, y la prueba de la efectividad de la cobertura puede requerir documentación adicional
- Los diferentes reconocimiento y cantidades de los instrumentos financieros pueden afectar los impuestos a los ingresos
- Cambios pendientes: Como parte de un proyecto conjunto, IASB y FASB están enmendando la contabilidad para los instrumentos financieros con la meta de simplificar los requerimientos de clasificación y medición. El proyecto reemplazará el IAS 39, está siendo realizado en tres fases y se espera sea finalizado por IASB en el 2010: (1) clasificación y medición, (2) deterioro, y (3) contabilidad de cobertura. El 12 de noviembre de 2009 IASB emitió el IFRS 9 que aborda la fase uno. Si bien este es un proyecto conjunto, las juntas actualmente están discutiendo propuestas que pudieran resultar en diferencias importantes.

Preguntas clave a hacer

- ¿Qué transacciones “fuera de balance” existen y cuáles estarán ahora “en el balance general”?
- ¿Qué técnicas de medición a valor razonable se están usando y cuáles cambiarán?
- ¿Será afectada la estrategia de cobertura?
- ¿Qué técnicas de valor razonable se están usando y cuáles cambiarán?
- ¿Será impactada nuestra estrategia de cobertura?

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **IFRS: What should boards and audit committees be considering now?**, publicada por Deloitte Development LLC, 2009. Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu -asociación suiza- y a su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente. Deloitte presta servicios profesionales en auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en 140 países, Deloitte brinda su experiencia y profesionalismo de clase mundial para ayudar a sus clientes a alcanzar el éxito desde cualquier lugar del mundo en el que éstos operen.

Los 168.000 profesionales de la firma están comprometidos con la visión de ser modelo de excelencia; están unidos por una cultura de cooperación basada en la integridad y el valor excepcional a los clientes y mercados, en el compromiso mutuo y en la fortaleza de la diversidad. Disfrutan de un ambiente de aprendizaje continuo, experiencias retadoras y oportunidades de lograr una carrera en Deloitte. Sus profesionales están dedicados al fortalecimiento de la responsabilidad empresarial, a la construcción de la confianza y al logro de un impacto positivo en sus comunidades.

Miembros de
Deloitte Touche Tohmatsu